



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000316 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 11 AGO 2021

VISTO:

El Requerimiento N° 357-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, del 10 de agosto de 2021, Informe N° 0210-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS. del 10 de agosto de 2021, Informe N° 0206-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS. del 03 de agosto de 2021, Carta N° 01-2021/SUPERV.CHLP, de fecha 03 de agosto de 2021, Informe N° 072-2021-GOB.REG.TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha de recepción 18 de febrero de 2021, la Resolución Gerencial Regional N° 363-2020/GOBIERNO.REGIONAL. TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 09 de octubre de 2020; y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-P, modificada en parte a través de la Ordenanza Regional N° 014-2017 GOB.REG.TUMBES-CR., dentro de las atribuciones por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, está el de impulsar e incentivar las inversiones, a través de los Proyectos Sociales de Inversión Pública con el fin de fomentar el desarrollo y beneficiar a los sectores sociales del Departamento de Tumbes en el ámbito de sus competencias, en materia de Salud, Educación, Cultura, Ciencia, Ambiente y Tecnología, Recreación, Deporte, Vivienda, Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Población, Igualdad de Oportunidades.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 363-2020/GOBIERNO.REGIONAL. TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 09 de octubre de 2020, se APROBO el Expediente Técnico del PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA: “Mejoramiento del Servicio Preventivo Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes” con CUI 2445389, CON UN PRESUPUESTO ANALÍTICO DE INVERSIÓN TOTAL DE S/. 4.214.683.80 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 80/100 SOLES, el cual incluye dentro de los Gastos por la Contratación de Personal, la Contratación de un Coordinador y un Supervisor del mencionado proyecto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000316 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 11 AGO 2021

Que, con Carta Nº 01-2021/SUPERV.CHLP, de fecha 03 de agosto de 2021, el Ing. CÉSAR LABAN PÉREZ, presenta su carta de renuncia al cargo de supervisor del PIP “Mejoramiento del Servicio Preventivo Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes” con CUI 2445389.

Que, con Informe Nº 0210-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 10 de agosto de 2021, el Sub Gerente Regional de Inclusión Social, alcanza el Requerimiento de un Supervisor y los Términos de Referencia correspondiente a dicho cargo, presentando en ese mismo acto, la propuesta de un profesional para que ocupe dicho cargo, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae (CV). Con este requerimiento se complementa la información que se omitió consignar en el Informe Nº 0206-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS. del 06 de agosto de 2021. El presente requerimiento se alcanza en base a la Disponibilidad Presupuestal que a la fecha se cuenta, de acuerdo al Informe Nº 072-2021-GOB.REG.TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG. que en su oportunidad emitió la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, con Requerimiento Nº 357-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 10 de agosto de 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Social, requiere la Contratación de un Supervisor, para el proyecto en comento, a razón de lo comunicado por parte de la Sub Gerencia Regional de Inclusión Social a través de su Informe Nº 0210-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, sobre desconcentración de facultades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del Ing. CÉSAR LABAN PÉREZ en su cargo de supervisor del PIP. “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000316 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 11 AGO 2021

VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES”, por los fundamentos descritos precedentemente en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 11 de agosto de 2021, al Ing. WILDER LYNDON MAMANI OLIVOS, con DNI N° 42754621 y con código de colegiatura N° 245634, como SUPERVISOR del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES”, por los fundamentos descritos precedentemente en la parte considerativa del presente acto administrativo.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. CÉSAR LABAN PÉREZ y al Ing. WILDER LYNDON MAMANI OLIVOS, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ing. Cesar W. Chinga Leta  
GERENTE REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

